

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

- 29** *Aprobación inicial del Presupuesto General ejercicio 2017, del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil, Bases de ejecución y Plantilla de personal .*

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, sus Bases y la Plantilla del Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Torreperogil, a 03 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.